

148

1

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

En San Bernardo, a 23 de julio de 2012, en dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 08.40 horas, tuvo lugar la Primera Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2012, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Juan Zúñiga Pacheco, Guillermo Gatica Varas y señor Jaime Rodríguez Quezada.

Se encuentran presente los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Álvaro Undurraga Julio, Secretario General; señora Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete y señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, quien tomará apuntes de la presente reunión.

Tabla:

1.- Situación Financiera Corporación.

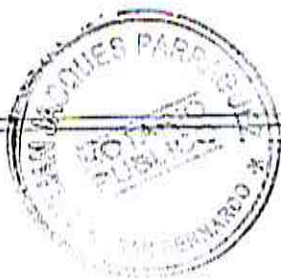
La señora Alcaldesa, luego de saludar a los presentes, de comunicarles que el señor Carlos Espinosa García presentó su renuncia al Directorio con fecha 13 de julio de 2012, y además de comprobar que se cumple con el quórum necesario para sesionar, le da la palabra al señor Álvaro Undurraga, Secretario General.

El señor Undurraga comienza su intervención señalando las dificultades que ha tenido esta administración para mantener una Corporación que se recibió con muchas deudas. Un informe sobre este tema lo enviará en el transcurso de la semana a todos los asistentes. Agrega que está realizando un estudio sobre esta situación, que considerará también la pérdida de alumnos que han tenido los colegios. Informa que en el año 2008 la matrícula era de 30.835 alumnos y este año es de 22.430 alumnos.

Agrega que la Corporación ha tenido que suscribir Convenios de Pago con diversas instituciones para así no afectar el pago de los sueldos, ya que con los dineros que ingresan, tanto de la subvención ministerial como municipal, no se cubren los gastos que mensualmente se deben efectuar para mantener todos los establecimientos educacionales, de salud y jardines infantiles.

Como ejemplo señala que al inicio de esta Administración, la deuda con Coopeuch era de 432 millones de pesos, con la Caja de Compensación la deuda era de 124 millones de pesos y con CGE de 585 millones de pesos, deudas que se mantienen y por las cuales se han firmado Convenios de Pago.

La señora Alcaldesa agrega que el problema con CGE es un problema a nivel nacional que ha llevado al Gobierno a pensar en ayudar a los Municipios con estas deudas menores. En todo caso, la Corporación ha ido pagando todas las cuotas del CGE.



Interviene don Jaime Rodríguez, representante del Hospital Parroquial, quien manifiesta que, aparte de estar de acuerdo con la renegociación para poder detener el problema de deudas, debiera haber una reunión para ver cifras concretas de los resultados de los colegios municipales vs. los colegios subvencionados y ver cómo se puede enfrentar la baja de los alumnos porque ese es el grave problema. Le parece muy bien que se tomen medidas para restringir los costos. Considera que la solución a largo plazo es revertir la baja de matrícula.

Don Álvaro Undurraga les informa que los recursos que envía el Ministerio de Educación para programas, finalmente se ocupan en pagar costos fijos, como por ejemplo, el año pasado se pagó la deuda del perfeccionamiento y este año el Bono SAE con fondos del FAGEM que inicialmente era para "atacar los nudos críticos de la administración de las corporaciones".

Don Guillermo Gatica, representante de la Asociación de Industrias, señala que desde hace más o menos quince años que escucha que la educación municipal está en crisis y genera deudas, entonces no se explica cómo se subsiste con este problema.

Comenta también un Proyecto de Innovación Social, que dos veces al año Nova Corfo propicia, y que tal vez la Corporación pudiera hacerlo para que los directores de los colegios investiguen y copien en el extranjero experiencias similares en innovación social y emprendimiento.

El doctor Zúñiga, se refiere a las posibles soluciones a esta deuda de arrastre que mantiene la Corporación. En primer lugar plantea la posibilidad que se condonen algunas deudas; de no ser así, ver cómo y en qué se puede ahorrar y en tercer lugar, hacer un estudio para saber cómo poder obtener más ingresos. Piensa que el último punto se obtiene subiendo la matrícula y para eso se debe mejorar la calidad de la educación a entregar.

El Secretario General le contesta informándole sobre los cambios que se presentarán a partir de agosto con la nueva Superintendencia de Educación.

Hace mención también al pago que hará del Bono SAE a los docentes. El Municipio aportará ciento cincuenta millones este año y el próximo año ciento treinta millones más para poder pagar esta deuda, que corresponde a deudas de la otra administración. En principio se pagaría sólo a los docentes que ganaron el juicio presentado por no pago de esta deuda, pero la Corporación incluyó también al resto de los docentes para no crear un conflicto mayor. Esto significa traspasar fondos para cubrir deudas anteriores, en desmedro de proyectos actuales.

Agrega que el funcionamiento de las Salas Cunas deja un déficit mensual cercano a los 40 millones de pesos. Dentro de las medidas que se tomarán, se considera solicitar un financiamiento separado para esta área.

Por todo lo anterior, solicita al H. Directorio ratificar los poderes otorgados en Sesión Ordinaria de Directorio realizada con fecha 6 de abril de 2011 y reducida a Escritura Pública con fecha 19 de abril del mismo año, inscrita en el Repertorio N° 320, del año 2011, Fojas 696 a 698, que indica lo siguiente:

"adquirir a cualquier título toda clase de bienes, corporales o incorporales, sean raíces o muebles, cobrar o percibir cuanto se adeude a la Corporación y otorgar los correspondientes recibos y cancelaciones, aceptar donaciones, herencias y legados, realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y contraer obligaciones de cualquier especie como también extinguirlas



bancarias de depósito o de crédito, girar y sobregirar en ellas, contratar créditos con o sin garantías, endosar, cancelar, descontar, cobrar, aceptar, avalar y protestar cheques, libranzas, letras de cambio y otros documentos de crédito o efectos de comercio, otorgar prendas y cancelarlas, efectuar operaciones de cambio y comercio exterior, hacer declaraciones juradas, ceder créditos y aceptar cesiones de créditos, y en general, realizar toda clase de operaciones en bancos comerciales, de fomento, hipotecarios, del Estado y con cajas y personas o instituciones de crédito o de otra naturaleza, ya sean públicas o privadas".

Lo anterior se solicita para firmar un Reconocimiento de Deuda Especial con Coopeuch, a cuya institución se le adeudan dineros de cuotas atrasadas, como ya se ha informado.

Los miembros del Directorio asistentes, por unanimidad, resuelven facultar al señor Álvaro Renato Undurraga Julio para que, actuando en representación de la Corporación, suscriba una nueva Escritura Pública de Reconocimiento de Deuda, Aceptación y Convenio de pago, obligando a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, a pagar a la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda., la suma de \$ 644.076.477, en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 30.000.000 y el saldo en nueve cuotas iguales y sucesivas de \$ 51.564.053 cada una, con vencimiento los días veintiséis de cada mes, a contar del 26 de septiembre del año 2012.

Siendo éste el único tema a tratar, se da por finalizada la presente reunión, siendo las 10.25 horas.

Se deja establecido que los acuerdos adoptados en esta Sesión se llevarán a efecto sin esperar la aprobación de la presente Acta en una próxima reunión.

Se faculta a la funcionaria señora Lucía Guevara Aguilera, Cédula de Identidad N° 7.092.053-0 para reducir total o parcialmente la presente Acta a Escritura Pública, si fuese necesario.



~~NORA CUEVAS CONTRERAS~~
PRESIDENTA

~~GUILLERMO GATICA VARAS~~
DIRECTOR

JUAN ZUÑIGA PACHECO
SECRETARIO

JAIME RODRIGUEZ QUEZADA
DIRECTORIO

